

## **Política de Responsabilidad Social Corporativa**

La dirección de **GORGORI** adopta una ética empresarial responsable como un elemento diferenciador de excelencia empresarial respecto a la relación de la propia empresa con sus trabajadores y con su entorno social. Se recogen los siguientes principios y se aplica a todas las actividades desarrolladas dentro del objeto de la organización:

- **Respeto** hacia los derechos humanos y derechos fundamentales de todo ser humano, en especial, aquellos cuya transgresión degrada al colectivo de trabajadores, rechazando el trabajo infantil así como el trabajo forzado u obligado. Cumpliendo con la legalidad vigente en los países donde se opere.

GORGORI reforzará en todo momento que ninguno de sus trabajadores pierda o empeore cualquiera de estos derechos fundamentales mediante el apoyo necesario a nivel laboral, económico, moral y ético a cualquiera de ellos en posibles situaciones de impacto.

Cualquier empleado puede comunicar sus quejas, incidencias u opciones de mejora a la compañía, Gorgori valorará la proactividad de dichas acciones en valor de la mejora y excelencia empresarial.

- **Desarrolla** un marco para la no discriminación por cualquier motivo y respeto de la diversidad, creando un entorno seguro y saludable, facilitando la comunicación del equipo humano. Promoción del desarrollo profesional y personal de todos sus empleados en igualdad de oportunidades, promoviendo la igualdad de género en el lugar de trabajo.

Teniendo los empleados plena libertad de asociación a organización con la condición de observar y cumplir los estatutos de las mismas.

- **Promover** una ética de negocio y competencia justa, favoreciendo las reglas de libre mercado y competencia. **Adoptando** prácticas basadas en la transparencia empresarial, denunciando cualquier práctica fraudulenta, mostrando su postura en contra de cualquier tipo de actividad ilegal, corrupta a nivel económico o social.

- **Impulsar** los valores éticos y morales que tiene la organización entre los cuales no entra ninguna aceptación de sobornos y/o comportamiento corrupto de sus empleados.

Tanto **GORGORI** como sus empleados, no aceptarán ningún tipo de regalos o desembolsos que puedan dar la impresión de incumplimiento de la política que la organización tiene al respecto.

Queda prohibido ofrecer o recibir cualquier gratificación que no sea simbólica y con una intención más allá de la cortesía.

Los empleados deberán informar a Dirección de inmediato en el objeto de encontrarse con un posible caso de soborno y/o corrupción.

- **Potenciar** el respeto al entorno y recursos naturales, con eficiencia, innovación y eficacia minimizando los impactos negativos derivados nuestra actividad, fomentando la información y formación en esta cultura.

## **Política de Responsabilidad Social Corporativa**

- **Impulsar** las vías de comunicación con los diferentes colectivos relacionados con las actividades de la organización. Desarrollar prácticas responsables, estableciendo procesos transparentes, objetivos e imparciales con los suministradores y facilitando a los clientes toda la información relevante sobre todos los servicios. Promover e impulsar actuaciones socialmente responsables en las empresas proveedoras, a través de procesos de selección y contratación.
- La **competencia justa** estimula la innovación y eficacia, reduce el coste de los productos y servicios y asegura que todas las organizaciones tengan las mismas oportunidades. Por ello, GORGORI promoverá una relación cordial y de no agresión a nivel comercial con cualquier empresa competidora.



Rev.4 -- 30/06/2020

Fdo. Dirección